

## **AVISO DE REMATE**

**LA DRA. MARIA LUZ MONTAÑO ALMENDRAS.- JUEZA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 19 DE LA CAPITAL.- COCHABAMBA.- BOLIVIA**, ha señalado audiencia de subasta y remate el día 13 de febrero de 2020 a horas 16:00 p.m., del bien inmueble tipo vivienda, ubicado en la zona Cercado, Avenida Aniceto Arce N° 0731 de esta ciudad de Cochabamba – Cercado, con una superficie de 250 Mts<sup>2</sup>, en las acciones y derechos de  $\frac{3}{4}$  que le corresponden a Evangelina Arnez Vargas y  $\frac{1}{4}$  en acciones y derechos que le pertenecen a Victor Juan Pereria Arnez, embargado a fs.78 de obrados con Código Catastral N° 05-032-025-1-01-005-008, registrado en Derechos Reales bajo la matrícula computarizada N° 3.01.1.99.0006116, sobre la base de su valor pericial de \$us.- 134.340,98 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA 98/100 DÓLARES AMERICANOS).- Dentro el proceso EJECUTIVO seguido por: BANCO BISA S.A. contra IPRECO S.R.L. NOTA: El remate se llevará a cabo por María Paola Ayala Nina, Martillera Judicial N° 6, con domicilio en Lanza entre Jordán y Sucre Edif. Orion Of. 8 Pb. Así mismo se hace conocer sobre la situación impositiva se tiene pagada hasta el año 2016, expensas comunes y gravámenes no existe. Los interesados en el remate deben depositar el 20% del valor de la base del remate, mediante deposito judicial a la orden de este juzgado, se invita a los interesados en el bien inmueble a rematarse recabar información en secretaria del juzgado.

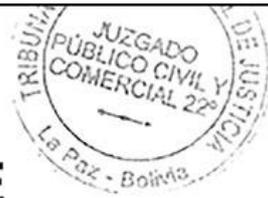
Cochabamba, 31 de enero de 2020.

Maria Luz Montaña Almendras  
JUEZ PUBLICO CIVIL  
Y COMERCIAL No. 19°  
Cochabamba-Bolivia

Zulma B. Bustamante A.  
SECRETARIA-ABOGADA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 19  
Cochabamba-Bolivia







# AVISO DE REMATE

LA DOCTORA CAROLINA TERRAZAS SILES JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL VIGÉSIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE LA PAZ HACE SABER QUE, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA CONTRA CINTHIA PEÑALOZA SANTIBÁÑES, PAOLO MARCELO URÍA BOLÍVAR Y ROXANA ELIZABETH CÓRDOVA SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DINERARIA, SE TIENE DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN SIGUE.-----

\*\*\*\*\*  
AUTO CURSANTE A FS. 333 DE OBRADOS.--- BANCO BISA S.A C/ PEÑALOZA.-----

La Paz 23 de enero de 2020.--- dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por BANCO BISA S.A. representado legalmente por DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA contra CINTHIA PEÑALOZA SANTIBÁÑES, PAOLO MARCELO URÍA BOLÍVAR Y ROXANA ELIZABETH CÓRDOVA sobre CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DINERARIA.--- VISTOS: se tiene presente debiendo arrimarse a sus antecedentes estado cumplida las formalidades corresponde señalar día y hora de remate de los siguientes bienes.--- 1.- Se DISPONE por el art. 719 del código procesal civil el primer remate del 100% del inmueble embargado a fs. Fs. 35-37 de obrados lote de terreno ubicado en la región Ovejuyo del cantón Palca, calle S/N-4 SIN de la ciudad de la Paz- Palca con una superficie de 800 mtr2 de propiedad de CÓRDOVA CÓRDOVA ROXANA ELIZABETH con código catastral N° 046-1037-0002 registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2011010013144 sobre la base de su valor pericial de fs. 298-317 de obrados en Bs 602.185,81 (SEICIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 811/100 BOLIVIANOS) se hace constar que el bien inmueble cuenta con los siguientes gravámenes por asiento número 1) gravamen: embargo por Bs 65,833.59 a favor de banco bisa s.a. asiento numero 2) gravamen: embargo por Bs 68,600.00 a favor de Banco BISA S.A., asiento numero 3) gravamen hipoteca judicial por Bs 65,833.59 a favor del Banco BISA S.A. impuesto por este juzgado no presenta informe de la alcaldía de la situación impositiva del bien inmueble señalándose audiencia pública para el efecto el día miércoles 26 de febrero de 2020 a horas 10:00 a cuyo efecto notifiquese a David Santiesteban Velásquez, martillero judicial N° 3 con domicilio procesal en Edif. Cámara Nacional de Comercio piso 8 of. 808 Av. Mariscal Santa Cruz N° 392 quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en el acto tendrá lugar en el Edif. Yanacocha, subsuelo, ubicado en la calle Yanacocha esquina Ingavi N° 579 En día y la hora señalada donde también podrán concurrir todos los interesados previo empoce del 20% exigido por ley debiendo publicarse los avisos de ley por una vez con intervalo de cinco días hábiles en un medio de prensa escrita de esta ciudad autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz a mas fijarse copia en el tablero judicial.--- notifiquese.-----

FIRMA Y SELLA: ORA. CAROLINA ENNY TERRAZAS SILES.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22º.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- LA PAZ - BOLIVIA.---FIRMA Y SELLA: ABOG. ODALY A. IGNACIO CHOQUE.- SECRETARIA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22º.- LA PAZ-BOLIVIA-----

\*\*\*\*\*  
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE AÑOS.-----

## **PRIMER AVISO DE REMATE**

**EL DR. GONZALO GONZALES GARCIA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE CAMIRI, PROV. CORDILLERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO BISA S.A. representado legalmente por RUBEN ESTRADA ARENA, contra JUAN JORGE ALDUNATE MORALES Y ROMY LEIDY ROCHA CHAVEZ.**

Se ha señalado audiencia para el **PRIMER** remate el día **JUEVES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 A HORA 11:00 AM**, del vehículo embargado del ejecutado **JUAN JORGE ALDUNATE MORALES**, clase Automóvil, Marca Suzuki, Color Gris, Modelo 2016, con Placa de Circulación N° 4207-AZC.

El presente remate se realizará sobre el 100% del avalúo pericial, cuyo monto asciende a la suma de: **ONCE MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$US 11.000,00)**.

**EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LA CALLE CAPITAL USTAREZ N° 58 DE ESTA CIUDAD**, debiendo publicarse el aviso por una sola vez con cinco días de anticipación.

Los interesados deberán apersonarse el día y hora señalada, acreditando el depósito del 20% sobre la base del remate.

Se designa martillero al notario de fe pública de esta ciudad, **DRA. SHIRLEY ROCIO MIRANDA MENA**.

El presente aviso de remate es librado en la localidad de Camiri, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinte.